MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 16/2021 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AL LADO DEL REGISTRO ELECTORAL Y EN BARRIO CENTRO 4", con ID Nº 398327.

Introducción:

En fecha 07 de junio del 2021, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Ruta Integración, Km 2,5 San Cristóbal, atento a las disipaciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

a. El proceso fue programado bajo el ID Nº 396271;
b. El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma total de **G. 102.554.012** (guaraníes ciento dos millones, quinientos cincuenta y cuatro mil, doce);
c. Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
d. El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres.

La apertura de sobres se realizó el día 04 de junio del 2021, a las 08:00 horas, con la recepción de tres oferentes, a saber:

N°	Empresa	Montos
1	FANN S.A.	Lote 1: G. 61.667.784 Lote 2: G. 51.141.629
2	FRANCISCO GOMEZ ZARATE "Construcciones Gómez Hnos."	Lote 1: G. 53.097.582 Lote 2: G. 44.022.090
3	RUBEN CASCO ESCOBAR "Tino Servicios y Construcciones"	Lote 1: G. 50.804.982 Lote 2: G. 42.183.590

Observaciones en el acto de apertura:

"La empresa Gómez Hnos. hace constar que la persona que presenta el sobre de la empresa Tino no presenta su cedula de identidad, por lo tanto no puede hacer ninguna protesta ni objeción".

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Sandra Rocío Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

Marco Reglamentario de la Evaluación

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/19 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta:

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	FANN S.A.	FRANCISCO GOMEZ ZARATE "Construcciones Gómez Hnos."	RUBEN CASCO ESCOBAR "Tino Servicios y Construcciones"
		Cumple/ no Cumple	Cumple/ no Cumple	Cumple/ no Cumple
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple	Cumple	No Cumple
3	Cedula de Identidad del Firmante	Cumple	Cumple	Cumple
4	Constancia de RUC	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	No aplica	No aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No aplica	No aplica

- Los oferentes **FANN S.A., FRANCISCO GOMEZ ZARATE** "Construcciones Gómez Hnos", han acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada como ser el Formulario de oferta con la Planilla de Precios, según formato estándar y debidamente suscriptos, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendido y cumpliendo con el

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ENCARGADA UOC

Sandra Rocío Méndez Farías
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

porcentaje y el plazo requerido; y los documentos de identidad del firmante e inscripción como contribuyente a satisfacción al tratarse de firmas unipersonales. Por su parte, el oferente **FANN S.A.** como persona jurídica ha acreditado escritura de Constitución Social debidamente formalizado, y las facultades del firmante instrumentado en acta de Asamblea respectiva.

En base a lo esgrimido se concluye que los oferentes **FANN S.A., FRANCISCO GOMEZ ZARATE** "Construcciones Gómez Hnos" en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resultan analizables técnica y económicamente.

A su turno, el oferente **RUBEN CASCO ESCOBAR** "Tino Servicios y Construcciones", si bien, ha acreditado la pertinencia de los recaudos sustanciales, como ser el Formulario de oferta con la Planilla de Precios; la comprobación de la identidad del firmante y la constitución de la existencia de la firma unipersonal a través de la cedula de identidad y constancia de RUC respectivamente; sin embrago no se ha ajustado al requerimiento de la Garantía de Mantenimiento de Oferta al presentar el Formulario Nº 10 con un importe que no cubre el 5% del valor total ofertado, conforme exige las bases de la contratación, según se observa en la siguiente proyección:

Nº	Oferentes	Monto Total Ofertado	Monto Ofertado	Valor Garantía presentada	Valor Garantía Requerida
1	RUBEN CASCO ESCOBAR "Tino Servicios y Construcciones	92.988.572	4.556.440	4,9%	5%

Al respecto, conforme a disposiciones reglamentarias la insuficiencia de la garantía afecta al fondo del documento sustancial, la cual no es susceptible de subsanación en razón de afectar esencialmente a la oferta, de conformidad con el Art. 59 de Decreto 2992/19 que reza: "*No se solicitara, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación a los precio ni la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos*".

Por su parte, el numeral 1) del Art. 63 de este mismo Decreto refiere: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

En base a lo expuesto, se recomienda el rechazo de la oferta del oferente **RUBEN CASCO ESCOBAR** "Tino Servicios y Construcciones" en razón de **NO CUMPLIR** en su totalidad con los requerimientos de carácter sustancial.

Sandra Rocío Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

Aclaraciones de las Ofertas:

No se le ha solicitado documentaciones formales omitidas a los oferentes **FANN S.A., FRANCISCO GOMEZ ZARATE** "Construcciones Gómez Hnos", y **RUBEN CASCO ESCOBAR** "Tino Servicios y Construcciones".

Tabla Comparativa de Precios y Margen de Preferencia.

Revisión Aritmética:
Los oferentes **FANN S.A., FRANCISCO GOMEZ ZARATE** "Construcciones Gómez Hnos", y **RUBEN CASCO ESCOBAR** "Tino Servicios y Construcciones", no han registrados errores aritméticos en sus cotizaciones que requieran correcciones.

Margen de Preferencia:
De la verificación de las ofertas comparables técnica y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados obtenidos hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta

- Los oferentes **FANN S.A. y FRANCISCO GOMEZ ZARATE** "Construcciones Gómez Hnos" no presentaron con sus ofertas los respectivos certificados.

No procede la aplicación del margen de preferencia nacional atendiendo a que los oferentes comparables no cuentan con el CPEN respectivos.

Margen de Preferencia Local:
Luego de la verificación de los establecimientos fijados por los oferentes participantes comparables se colige que el oferente **FANN S.A.** tiene domicilio en el territorio departamental de la Convocante: Ciudad del Este – Alto Paraná; en tanto, el oferente **FRANCISCO GOMEZ ZARATE** "Construcciones Gómez Hnos" tiene domicilio fuera del territorio departamental: José Domingo Ocampos – Caaguazú.

Al presentar el precio más bajo, el oferente domiciliado fuera del territorio departamental, se procede a aplicar el margen de preferencia, resultando:

Nº	Oferentes	Domicilio	Monto Ofertado	M.P.L. 10%	Montos Finales
1	FANN S.A.	Ciudad del Este	Lote1: 61.667.784 Lote 2: 51.141.629	N/A	**Lote1: 61.667.784** **Lote 2: 51.141.629**
2	FRANCISCO GOMEZ ZARATE	José Domingo Ocampos	Lote 1: 53.097.582 Lote 2: 44.022.090	L1: 15.309.758 L2: 4.402.209	**Lote 1: 58.407.340** **Lote 2: 48.424.299**

Sandra Rocío Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

Agrupación de Ofertas.

La agrupación de ofertas de menor a mayor queda de la siguiente manera:

Orden	1	2
Empresas – Lote 1	FRANCISCO GOMEZ ZARATE "Construcciones Gómez Hnos"	FANNS.A.
Empresas – Lote 2	FRANCISCO GOMEZ ZARATE "Construcciones Gómez Hnos	FANNS.A.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Orden 1: FRANCISCO GOMEZ ZARATE "Construcciones Gómez Hnos":

Se selecciona la oferta considerada más baja en los Lotes 1 y 2 correspondiente a esta firma a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Análisis de precios ofertados

Se pasa a analizar los precios de la oferta comparada más baja, cuyos resultados se exponen en tabla anexa al presente informe.

Requisitos documentales de condiciones de participación no sustanciales:

El oferente ha arrimado todos los recaudos documentales a satisfacción, conforme a la tabla de requisitos que se expone al final del presente informe.

En efecto, presenta Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/1, vigente, y acredita que su actividad se halla vinculada al rubro ofertado.

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

La declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública que el propietario de la firma no registra actualmente datos como funcionario público, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Sandra Recio Meder Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRPC, y en tal sentido, del cotejamiento de los Formularios respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

Coeficiente de Liquidez es superior a 1.
Coeficiente de Solvencia no excede 0,80.
Capital Operativo: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES					
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	76.714.220	89.187.643	99.163.928	265.065.791	88.355.264	50,6
PASIVO CORRIENTE	1.483.465	1.395.689	14.183.467	17.062.621	5.687.540	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO TOTAL	1.483.465	1.395.689	14.183.467	17.062.621	5.687.540	0,23
ACTIVO TOTAL	90.897.687	103.371.110	99.163.928	293.432.725	97.810.908	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						

ACTIVO CORRIENTE 2019	265.065.791	Valor oferta por 20%	Porcentaje capital operativo
PASIVO CORRIENTE 2019	17.062.621	167.900.546	COX20/PCO
	248.003.170	**33.580.109**	**271%**

El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos.

Experiencia General y Específica:

Volumen de facturaciones:

Ante la solicitud de Convocante el oferente PRESENTO facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) en un valor suficiente, con lo que CUMPLE con este requerimiento.

Experiencia en Obras Civiles Públicas o Privadas:

El oferente acompañó 5 contratos en calidad de contratista, durante los últimos cinco 5 años, en Obras Civiles Públicas o Privadas, acompañados con las recepciones finales, constancia de cumplimientos satisfactorios y códigos de contratación, con lo que el oferente cumple con este criterio, con lo que cumple con este requerimiento.

Experiencia en actividad clave: Construcción de Empedrados:

El oferente presentó en calidad de contratista 5 contratos desde 2015 en adelante, a saber:

- Contrato 06/2015 "Construcción de Empedrado sobre Doble Avenida Emigdio Giménez.", suscripto con la Municipalidad Tembiapora; 2) Contrato 25/2020 "Construcción de Pavimento tipo Empedrado en la Colonia Perrier - Comunidad San Roque a Continuación del Pavimento Existente", suscripto con la Municipalidad San Cristóbal; 3) Contrato 26/2019 "Construcción de Empedrado sobre Calle Tacuaro Norte y sobre Calle Alternativa a la Ruta Nº 7"

Sandra Rocío Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

suscripto con la Municipalidad Juan E. O'Leary; 4) Contrato 38/2017 "Construcción de Empedrado sobre Avenida el Progreso", suscripto con la Municipalidad Juan E. O'Leary; 5) Contrato 06/2018 "Construcción de Empedrado en Barrio San Juan", suscripto con la Juan E. O'Leary.

Los sumatoria de los contratos alcanzan el 50% del monto referencial del llamado, y se hallan acompañados con las recepciones finales, constancia de cumplimientos satisfactorios y códigos de contratación (contratos del sector público), con lo que el oferente cumple con este requerimiento.

Capacidad en Materia de Personal:

El oferente acreditó calificación y experiencia del personal clave necesario mediante la presentación de los curriculum respectivos: a) Director de Obra: Arq. Juan Gilberto Molinas, con experiencia superior a 5 años a partir del título universitario; b) Encargado de obra: Abelino Báez, con experiencia acreditada en los contratos acompañados.

Así también declaración su compromiso a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de San Cristóbal, conforme a la declaración jurada arrimada.

Por lo referido en estos apartados surge que este oferente CUMPLE con este requerimiento.

Capacidad en Materia Equipos:

El oferente acredita contar los equipos mínimos: Camión Tumba, Retro Pala, Una Compactadora, en calidad de propietario, conforme al cuadro de revalúo presentado. Además compromete la disponibilidad de los equipos mínimos (vía declaración jurada).

Por lo referido en estos apartados surge que este oferente CUMPLE con este requerimiento.

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	FRANCISCO GOMEZ ZARATE "Construcciones Gómez Hnos"
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

Sandra Rocío Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Documentos legales (*)	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Capacidad Financiera	
Presenta Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado).	N/A
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales: 2017, 2018 y 2019 (en caso de contribuyente de IRACIS).	CUMPLE
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	N/A
IVA General de los 3 (tres) años 2017, 2018 y 2019, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	N/A
Formulario 104 de los 3 (tres) 2017, 2018, 2019 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.)	N/A
Experiencia General y Especifica	
Copia de facturaciones acrediten el volumen anual de facturaciones	CUMPLE
Fotocopias de como mínimo 5 contratos anteriores en obras civiles Públicas o Privadas	CUMPLE
Fotocopias de como mínimo 5 (cinco) contratos en Construcción de Empedrados, debiendo cada contrato presentado debe equivaler el 50% del monto referencial del llamado.	CUMPLE
Copia recepciones finales de los contratos solicitados en los puntos anteriores.	CUMPLE

Sandra Rocio Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

Copia de certificados de cumplimiento satisfactorio y códigos de contratación de los contratos solicitados.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
Capacidad en Materia de Personal y de Equipos	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (director, jefe de obras), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obras.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de San Cristóbal	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

Conclusión

Conforme al sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, surge que el oferente **FRANCISCO GOMEZ ZARATE** "Construcciones Gómez Hnos"", **CUMPLE** con todas las condiciones de participación, y demuestra ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato en ambos Lotes. Conforme a esta conclusión deviene improcedente el estudio de la oferta situada en el siguiente orden.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente

Sandra Rocío Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

informe, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, cuanto sigue:

- **FRANCISCO GÓMEZ ZARATE**, con RUC Nº 1895960-1 y con C.I. Nº 1.895.960, nombra de fantasía "**CONSTRUCCIONES GÓMEZ HNOS**", con la siguiente oferta económica: **Lote 1 G. 53.097.582** (guaraníes cincuenta y tres millones, noventa y siete mil, quinientos ochenta y dos); **Lote 2 G. 44.022.090** (guaraníes cuarenta y cuatro millones, veintidós mil, noventa), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2021** que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AL LADO DEL REGISTRO ELECTORAL Y EN BARRIO CENTRO 4", con ID Nº 398327.**

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Constancia de no ser Funcionario Público;
- Informe del Personal;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Análisis de precios ofertados.

ES DICTAMEN DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

SANDRA ROCIO MENDEZ
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro
1345147
1345147

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FRANCISCO GOMEZ ZARATE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1895960, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1.895.960	JUSTICIA ELECTORAL	ASIST. TÉC. ADM	CARGO PERMANENTE	2.018	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
1.895.960	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE)	-	PERMANENTE	12/2017	191	-
1.895.960	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE)		PERMANENTE	12/2017	131	
1.895.960	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE)		PERMANENTE	12/2017	125	-
1.895.960	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE)		PERMANENTE	12/2017	114	-

Fecha de Emisión: Jun 7, 2021 8:35 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Codigo de Verificación **9d8c2ac6**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC

Sandra Rocío Méndez Jarra
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

Informe sobre Personal Municipal

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CD Nº 16/2021 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AL LADO DEL REGISTRO ELECTORAL Y EN BARRIO CENTRO 4", con ID Nº 398327.

Por la presente se informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), cuanto sigue:

- El señor FRANCISCO GÓMEZ ZARATE, con C.I. Nº 1.895.960, así como las personas consignadas en la nómina de personal a emplear en la obra de la referencia, no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de San Cristóbal.

Atentamente.

Lic. FANNY CÁCERES BARBOZA
Secretaria General
Encargada de Recursos humanos

Análisis de Precios Ofertados
Lote 1: Construcción de Empedrado al Lado del Registro Electoral

Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	% Incidencias
Movilización y Desmovilización: Provisión de cartel de Obras	1.110.000	1.110.000	0
Relevamiento topográfico. Replanteo y marcación	530	530	0
Movimiento de suelo y preparación de terreno para empedrado	3.600	3.600	0
Cordón de H° 12 x 30 x 50, tipo escondido	40.000	39.000	-2,5
Pavimento tipo empedrado, sobre cochón de tierra colorada y enripiado con una mezcla de tierra colorada y piedra triturada VI.	35.600	33.000	-7,30
Limpieza Final, retiro de desechos	750.000	750.000	0

Sandra Rocío Alvarez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

Lote 2: Construcción de Empedrado en Barrio Centro 4

Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	% Incidencias
Movilización y Desmovilización: Provisión de cartel de Obras	1.110.000	1.110.000	0
Relevamiento topográfico. Replanteo y marcación	446.790	530	0
Movimiento de suelo y preparación de terreno para empedrado	3.034.800	3.600	0
Cordón de H° 12 x 30 x 50, tipo escondido	10.861.500	40.000	-2,5
Pavimento tipo empedrado, sobre cochón de tierra colorada y enripiado con una mezcla de tierra colorada y piedra trituturada VI.	27.819.000	35.600	-7,30
Limpieza Final, retiro de desechos	750.000	750.000	0

Cuadro Comparativo de Ofertas

ANEXO- B- 02-08

Lote 1:Construcción de Empedrado al Lado del Registro Electoral

					FRANCISCO GOMEZ ZARATE "Construcciones Gómez Hnos"		FANN S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72131701-002**	**Construcción de empedrado**	**Unidad Medida Global**	**1**				
1.1		Movilización y Desmovilización: Provisión de cartel de Obras	Unidad Medida Global	1	1.110.000	1.110.000	1.221.000	1.221.000
1.2		Relevamiento topográfico. Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1.001,4	530	530.742	583	583.816
1.3		Movimiento de suelo y preparación de terreno para empedrado	Metros cuadrados	1.001,4	3.600	3.605.040	3.960	3.965.544
1.4		Cordón de H° 12 x 30 x 50, tipo escondido	Metro lineal	360,4	39.000	14.055.600	44.000	15.857.600
1.5		Pavimento tipo empedrado, sobre cochón de tierra colorada y enripiado con una mezcla de tierra colorada y piedra trituturada VI.	Metros cuadrados	1.001,4	33.000	33.046.200	39.160	39.214.824
1.6		Limpieza Final, retiro de desechos	Unidad Medida Global	1	750.000	750.000	825.000	825.000
Precio Total						**53.097.582**	**Precio Total**	**61.667.784**

ANEXO- B- 02-08

Lote 2: Construcción de Empedrado en Barrio Centro 4

					FRANCISCO GOMEZ ZARATE "Construcciones Gómez Hnos"		FANN S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72131701-002**	**Construcción de empedrado**	**Unidad Medida Global**	**1**				
1.1		Movilización y Desmovilización: Provisión de cartel de Obras	Unidad Medida Global	1	1.110.000	1.110.000	1.221.000	1.221.000
1.2		Relevamiento topográfico. Replanteo y marcación	Metros cuadrados	843	530	446.790	583	491.469
1.3		Movimiento de suelo y preparación de terreno para empedrado	Metros cuadrados	843	3.600	3.034.800	3.960	3.338.280
1.4		Cordón de H° 12 x 30 x 50, tipo escondido	Metro lineal	278,5	39.000	10.861.500	44.000	12.254.000
1.5		Pavimento tipo empedrado, sobre cochón de tierra colorada y enripiado con una mezcla de tierra colorada y piedra trituturada VI.	Metros cuadrados	843	33.000	27.819.000	39.160	33.011.880
1.6		Limpieza Final, retiro de desechos	Unidad Medida Global	1	750.000	750.000	825.000	825.000
Precio Total						**44.022.090**	**Precio Total**	**51,141.629**

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
CARGADA UOC